

## CRÓNICAS, HISTORIA Y CULTURA DE ECATEPEC



Año: III Número: 36 Fecha: Junio 2022.

### EL PATRONATO PRO-RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN CRISTÓBAL EN EL AÑO DE 1966.

Angélica Rivero López.

CRONISTA VITALICIA DE ECATEPEC DE MORELOS POR LA ANACCIM  
y CRONISTA DE LA AMECROM

A lo largo de la historia del Templo de San Cristóbal, ubicado en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, éste, se ha visto afectado por diversos movimientos telúricos; entre ellos los ocurridos en los años 1858, 1957 y más recientemente en el año 2017 (Foto 1).

En cada uno de estos acontecimientos la población originaria de esta localidad preocupada por su "Patrimonio Cultural" ha contribuido para las diversas restauraciones; que ha requerido el Monumento Histórico.

El 28 de julio del año 1957 a las 02:40 horas ocurrió un sismo de magnitud 7.8 grados Richter, que generó considerables daños en la estructura arquitectónica del



Foto 1. Interior del Templo de San Cristóbal (Fotografía propiedad de la Familia Díaz Quezada).

Templo de San Cristóbal, principalmente en la bóveda. Sin embargo; es hasta el año de 1966 en que dan inicio las gestiones para los trabajos de restauración a cargo del "Patronato Pro-Reconstrucción de la Parroquia de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México".

Los trabajos dieron inicio con un fondo de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.), que aportaron 73 ciudadanos de San Cristóbal Ecatepec de Morelos; producto de la venta de una fracción del terreno denominado "El Salado" a la empresa Sosa Texcoco, S. A. Los ciudadanos de la entonces Villa de San Cristóbal Ecatepec de Morelos se organizaron para conformar y registrar el Patronato ante un Notario Público.

El día 27 de mayo de 1966, en Ecatepec de Morelos, Estado de México el Lic. Ángel Otero Rivero, Notario Público Número 10, del Distrito Rentístico y Judicial de Tlalnepantla, con sede en la Cabecera Municipal de San Cristóbal, hizo constar en la "Escritura Número 324", que comparecieron ante él, 73 ciudadanos con el objeto de designar a las personas que formarían el "Patronato de las Obras para la Restauración del Templo en la Villa de San Cristóbal Ecatepec de Morelos" y otorgar poder general a favor de dichas personas. Las ciudadanas y ciudadanos que comparecieron ante el Notario Público fueron los siguientes:

"Roque Ortega Calanco, Tomás Padilla Romero, Maurilio Ortega Salinas, J. Trinidad Díaz, Ricardo Ortega Ortega, Adrián Ortega Morales, Martín Morelos Fragoso, Agustín Díaz Pasaran, Ignacio Díaz Cedillo, Faustino Torres Rivero, Clemente Padilla Romero, Fernando Díaz Pasaran, Emilio Morfín Ochoa, Alfonso Montes de Oca Díaz, Cándido González Villanueva, Esteban Ortega Rivas, Apolonio Ortega Díaz, Alberto Salinas Marqués, Santos Salinas Morelos, Arnulfo Díaz Cedillo, Miguel Rivero Pineda, J. Concepción Fragoso, Marcos Aldana Rivero, Encarnación Montes de Oca Díaz, Enrique Hernández Rivero, Antonio Fragoso González, Rafael Paredes Rosales, Julio Paredes Sánchez, Pedro Morales Fuero, Vicente Sánchez Suárez, Teodoro Díaz Cedillo, Manuel Aldana Rivero, Feliciano Díaz Ortiz, Ausencio Salinas, Sebastián Rivero Pineda, Mauricio Rivero Vázquez, Rafael Merino Quiroz, Inés López viuda de Díaz, Aurelia Salinas Cruz, Eustasia Apolonia Madrid de Rivero, Librado Rivero Rivero, Cruz Fragoso viuda de González, José Valdés Díaz, Carlos Valdés Ortega, Victoria Sabina Cervantes Villanueva, María Cruz Rivero de Copca, Trinidad Salinas de Ortega, José Ortega Zarco, Lina Rivero Pineda, Melesia Bautista de Ortega, Margarito Castro Romero, Pedro López Fragoso, Pedro Ortega Ortega, J. Guadalupe Gutiérrez, Luciana Ortega viuda de Cervantes, Manuel Rico Martínez, Atanasio Paredes Calderón, Francisco Salinas, José Cedillo Rojas, Telésforo Montes de Oca, Luis Gutiérrez Bautista, Alfonso Ortega Pérez, Ofelia Rodríguez de Cervantes, Marciano Sánchez López, Amalia Fragoso viuda de Rivero, Emilio López Gutiérrez, María Ortega de Alvarado, Bernarda Amada

Ortega, Juana Ortega Cerón, María Elena Sánchez de Ortega, Bibiano Martínez Cervantes, Cecilia Cedillo y Manuela Hernández viuda de Díaz”.

En la “Escritura Número 324” ratificaron el acuerdo tomado con anterioridad para destinar las cantidades que les correspondían a todos y cada uno de ellos con motivo de la repartición del dinero obtenido por la venta de una fracción del terreno denominado “El Salado”, hecha a “Sosa Texcoco, S. A.” para formar un fondo común y continuar con ese capital las obras de restauración del templo de esta población.

Se hizo constar también, que ese dinero no sería administrado por los párrocos; sería administrado por un Patronato o Directiva que los mismos ex copropietarios supervivientes y representantes de las sucesiones de los ya fallecidos, designaran; por lo cual y para dar cumplimiento a dicho acuerdo, otorgaron este poder.

Expuesto lo anterior, los comparecientes determinaron las siguientes cláusulas: Se designaron como miembros del Patronato de las obras para la restauración del templo de esta Villa a las siguientes personas: Presidente Tomás Padilla Romero, Secretario Fernando Díaz Pasaran, Tesoreros Apolonio Ortega Díaz e Isidoro Ortega Padilla, Vocales Faustino Torres Rivero, Federico Rivero Cedillo, Jorge Rivero Rivera, Marciano Sánchez López y Ricardo Ortega Ortega.

Las facultades que se determinaron tuvieron los miembros del patronato, fueron exclusivamente la administración del dinero del fondo común ya mencionado, para las obras de restauración del templo de esta población, que se realizarían con dicho capital.

Sirva éste; como un humilde reconocimiento a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos, por la loable labor de contribuir en la preservación de su ¡Patrimonio Cultural!

### **Referencias Bibliográficas.**

Dirección Nacional de Sitios y Monumentos del Patrimonio Nacional, 1966, *Escritura Pública Número 324*, exp. 70/726.

## **DIRECTORIO**

***Dra. en Antropología Angélica Rivero López.***

Colaboración y Edición.

Diseño.

~

***Ing. Guillermo Escobar.***

Corrección de Estilo y Corrección Ortotipográfica.

~

Todos los Derechos Reservados. Copyright © Junio del 2022 por Dra. en Antropología Angélica Rivero López; México.

e-mail: [angelicariver1@yahoo.com.mx](mailto:angelicariver1@yahoo.com.mx)

Páginas de FaceBook:

- a) Angélica Rivero López
- b) Cronista Vitalicia de Ecatepec de Morelos  
por la ANACCIM